



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020



H. TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE EN EL ESTADO.
PRESENTE.

C. MIGUEL ANGEL DE JESUS TORIBIO BAÑUELOS, Secretario General y MARGARITA CASTILLO GONZALEZ Secretaria de Asuntos Laborales, del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTALES, con la personalidad que tenemos debidamente reconocida en el expediente Sindical número 1/87, como radicado ante este H. Tribunal a su digno cargo, señalando desde este momento como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en el ubicado en calle Julián Aguirre número 112, Colonia Lomas de la Soledad, en esta Ciudad Capital, con el debido respeto comparecemos para exponer:

Anexo al presente, remitimos a este H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, original y copia del CONVENIO DE INCREMENTO AL SALARIO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y ESTIMULOS, al personal para el periodo del 2017, constando de 6 fojas útiles de frente, signado por el AYUNTAMIENTO DE VETAGRANDE, ZAC., representando en el acto por el C. ING. JUAN ANTONIO HERRERA MORUA, Presidente Municipal, en acuerdo con esta Representación Sindical a través del C. MIGUEL ANGEL DE JESUS TORIBIO BAÑUELOS, Secretario General del Sindicato, y la C. ESTHELA RODRIGUEZ AVITUD, Delegada Sindical del Municipio, convenio que se firma para el Ejercicio dos mil diecisiete, mismo que contiene en su conjunto puntos específicos que van en beneficio del personal de base sindicalizado del propio municipio, lo anterior para que quede debidamente registrado, obre en autos y surta sus efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto a Usted C. Presidente, atentamente pido.

UNICO.- Se nos tenga por presentado en tiempo y forma legal el convenio que se menciona con antelación a efecto de que sea debidamente registrado, obre en autos y surta sus efectos legales a que haya lugar,

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Zacatecas, Zac. a 18 de abril de 2017.


MIGUEL ANGEL DE JESUS TORIBIO BAÑUELOS.
SECRETARIO GENERAL DEL SUTSEMOP.

MARGARITA CASTILLO GONZALEZ.
SRIA. DE ASUNTOS LABORALES DEL SUTSEMOP.





SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
2012 * 2016

CONVENIO DE PRESTACIONES

2017

Municipio de Vetagrande, Zacatecas.



DELEGACION MUNICIPAL
VETAGRANDE

Un Gobierno de
Compromisos



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Vetagrande, Zac., Diciembre de 2016.



Convenio de incremento salarial, prestaciones económicas, estímulos y recompensas. Que celebran por una parte. La Presidencia Municipal de Vetagrande, Zac. En lo sucesivo representado en el presente acto por el **Ing. Juan Antonio Herrera Morua**, en su carácter de Presidente Municipal de Vetagrande, Zac. Y la **L.E. Nancy Viridiana Lopez Alvarado**. En su carácter de Sindico Municipal, Quien además tiene la representación jurídica del Municipio. Y que conforme a lo previsto en el título tercero, Capitulo Segundo, Artículo 78 de la ley orgánica del municipio del Estado de Zacatecas, y por otra parte, en representación del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales el **C. Armando Moreira Medina**, en su carácter de Secretario General y Representante Jurídico del mismo conforme a lo previsto en el capítulo IX Artículo 44 de los Estatutos que rigen la organización interna sindical, y la **C. Esthela Rodríguez Avitud**, Delegada Municipal del Municipio de Vetagrande, Zac. por la representación Sindical; quienes se ajustan de manera legal al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas específicas.

DECLARACIONES

PRIMERA.- Las partes se acreditan y se reconocen de manera conjunta, la personalidad jurídica con que se ostentan, lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, conforme al acto que se celebra y al contenido del presente.

SEGUNDA.- El Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales, hizo entrega en tiempo y forma del correspondiente pliego petitorio para el ejercicio 2017, en el cual se plasmaron de manera concreta y específica las peticiones y necesidades laborales, económicas y sociales, que a consideración del Congreso estatal ordinario, celebrado en el mes de Septiembre del año actual son prioritarias para el personal de base sindicalizado, lo anterior para ponerlo a consideración y análisis de procedencia, por parte de su administración, en base a lo cual se convoco a la integración de la mesa de negociación integrada por ambas partes, y una vez analizadas y aprobadas que fueron las peticiones.

TERCERO.- La administración del H. Ayuntamiento de Vetagrande, Zacatecas y el sindicato, convienen el incremento salarial, prestaciones económicas, estímulos y recompensas, para los trabajadores de base sindicalizados del organismo, conforme a las siguientes:



DELEGACION MUNICIPAL
VETAGRANDE
SINDICATO ÚNICO MUNICIPAL





CLAUSULAS

PRIMERA.- En base a la legitimidad y al derecho de los trabajadores para recibir un salario remunerador y partiendo de la prioritaria necesidad de adecuar el poder adquisitivo de los trabajadores, reflejada en el alza de precios de los productos de la canasta básica, se autoriza un incremento salarial del 6 % de acuerdo al salario de cada trabajador. Se anexa relación de trabajadores de acuerdo al aumento salarial el cual deberá entrar en vigencia a partir del 1 de Enero del 2017.

SEGUNDA.- Se autoriza los siguientes montos a las 10 becas ya existentes.

PROFESIONAL	2 BECAS	\$1,000.00
PREPARATORIA	5 BECAS	\$ 800.00
SECUNDARIA	1 BECA	\$ 600.00
PRIMARIA	2 PRIMARIA	\$ 400.00

TERCERA.- Se autorizan 5 paquetes más de útiles escolares a los ya existentes para los trabajadores que tienen nietos bajo su custodia.

CUARTO.- Se autoriza bono de fin de administración por un monto de \$1,250.00 para cada trabajador sindicalizado, este a otorgarse en la segunda quincena del mes de agosto de cada fin de administración.

- Se anexa relación de prestaciones ya ganadas a través de Convenios anteriores.

OTROS

Se seguirán respetando las prestaciones económicas otorgadas en convenios anteriores autorizados desde el año 1992 las cuales son las siguientes:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

1.- La adquisición de paquete de útiles escolares a los hijos de trabajadores sindicalizados hasta nivel preparatoria.

2.- Pago de 9 días de permiso económico que tienen derecho los trabajadores sindicalizados y que no se disfruten. Estos se pagaran en la primera quincena del mes de Diciembre.

3.- El 50% de los gastos de lentes previo estudio y presupuesto de la óptica.

VETAGRANDE





SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
2012 * 2016

- 4.- El pago de los 63 días de aguinaldo en tiempo y forma.
- 5.- Prima equivalente a 20 días de salario cuando el trabajador sindicalizado solicite su retiro voluntario.
- 6.- El pago del 50% del seguro de vida para trabajadores sindicalizados.
- 7.- El apoyo a los trabajadores sindicalizados para cuando sean jubilados por el I.M.S.S. Completar al 100%.
- 8.- El pago de 7 días equivalentes a los días 31 avos. Días laborados y no pagados.
- 9.- El apoyo económico al delegado municipal para asistir a reuniones y congresos cuando se le requiera mediante oficio de permiso girado por esta organización sindical.
- 10.- El aumento autorizado por el C. Presidente Municipal directamente en nomina.
- 11.- El pago de la prima vacacional que es del 44 % en cada periodo vacacional.
- 12.- El pago del 14 % mensual para canasta básica. Sobre el sueldo de cada trabajador sindicalizado.
- 13.- Respetar los días de descanso (conmemorativos y festivos) además del día que se celebra la fiesta patronal de la localidad.
- 14.- Compra de botas y overoles para el personal del departamento de limpieza.
- 15.- Apoyo de \$2,500.00 para gastos funerarios, para trabajador o familiar directo (esposo (a) e hijos.
- 16.- Se autorizan 10 becas para hijos de trabajadores de diversos niveles escolares.
- 17.- Se autoriza el pago del 50% de los reconocimientos por años de servicio (moneda de plata en cuadro de madera) de cada trabajador que cumpla con 25,30 o mas) años de servicio.
- 18.- Bono por el día del servidor público por una cantidad de \$5,500.00 a entregarse cada segunda quincena del mes de octubre de cada año.



Un Gobierno de
Compromiso
**SINDICATURA
MUNICIPAL**

DELEGACION MUNICIPAL
VETAGRANDE



19.- Quinquenios vigentes en el 2016.

AÑOS DE SERVICIO	MONTO ACTUAL
Por 10 años	\$260.00 mensuales
Por 15 años	\$375.00 mensuales
Por 20 años	\$480.00 mensuales
Por 25 años	\$595.00 mensuales
Por 30 años	\$660.00 mensuales
Por 35 años	\$735.00 mensuales

20.- Apoyo por años de servicio pagadero cada 2 de marzo. Aniversario del SUTSEMOP.

AÑOS DE SERVICIO	MONTO ACTUAL
Por 15 años	\$2,250.00
Por 20 años	\$3,750.00
Por 25 años	\$4,750.00
Por 30 años	\$5,750.00
Por 35 años	\$6,250.00

ACUERDOS

PRIMERO.- Las partes acuerdan de manera conjunta que de conformidad con sus intereses, se sometan de manera irrestricta a respetar en todas y cada una de sus partes las cláusulas contenidas en el presente convenio de prestaciones económicas para el ejercicio dos mil diez y siete; de igual forma el H. Ayuntamiento de Vetagrande, Zacatecas, se compromete a respetar todas y cada una de las prestaciones económicas convenidas conanterioridad que por obvio de repeticiones se tengan aquí por reproducidas como si a la letra se insertaran, para que surtan sus efectos legales a que haya lugar, toda vez que son derechos adquiridos por la base trabajadora.

SEGUNDO.- Las partes acuerdan que el presente convenio de prestaciones económicas, sea debidamente registrado ante el tribunal local de conciliación y arbitraje del estado de Zacatecas, para que surta sus efectos legales correspondientes.





SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
2012 * 2016

Protestando lo Necesario.

Atentamente

Zacatecas, Zac. , 05 Diciembre de 2016.

[Signature]

Ing. Juan Antonio Herrera Morua

Presidente Municipal

Vetagrande, Zac



[Signature]

Armando Moreira Medina

Secretario General
SUTSEMOP



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

[Signature]
Sindico Municipal.

L. E. Nancy Viridiana López Alvarado

Un Gobierno de
Compromisos



SINDICATURA
MUNICIPAL

Delegada Municipal

C. Esthela Rodríguez Avitud.



DELEGACION MUNICIPAL

VETAGRANDE